



Consejo de Administración

322.^a reunión, Ginebra, 30 de octubre – 13 de noviembre de 2014

GB.322/POL/3 (Rev.)

Sección de Formulación de Políticas
Segmento de Empleo y Protección Social

POL

Fecha: 19 de septiembre de 2014

Original: inglés

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Presidencia del Comité de Organizaciones Copatrocinadoras (COC) del ONUSIDA en 2015: oportunidades para la OIT

Finalidad del documento

Se invita al Consejo de Administración a que examine la función que el Director General podría desempeñar en su calidad de Presidente del Comité de Organizaciones Copatrocinadoras (COC) del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) en 2015, y oriente a la Oficina al respecto. Asimismo, se invita al Consejo de Administración a que solicite a la Oficina que:

- en su 326.^a reunión (marzo de 2016), presente un informe sobre los resultados obtenidos durante el período en que el Director General ejerció de Presidente del COC de ONUSIDA (2015), incluidas posibles medidas de seguimiento;
- cuando corresponda y habida cuenta del proceso intergubernamental, proporcione a los Estados Miembros toda la información y el apoyo que necesiten y soliciten para integrar el VIH y el sida en la agenda para el desarrollo después de 2015 (véase el proyecto de decisión en el párrafo 23).

Objetivo estratégico pertinente: Todos.

Repercusiones en materia de políticas: Proporcionar orientaciones relativas a la presidencia del COC de ONUSIDA por la OIT y a las futuras labores de la Oficina.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: Elaborar un documento de seguimiento que se habrá de presentar en marzo de 2016.

Unidad autora: Servicio del VIH y el sida y el Mundo del Trabajo (ILOAIDS).

Documento conexo: GB.283/LILS/10.

Introducción

1. En el presente documento figuran propuestas que el Consejo de Administración habrá de examinar a la hora de proporcionar orientaciones a la Oficina sobre la optimización de la función rectora que desempeñará la Organización cuando su Director General presida el Comité de Organizaciones Copatrocinadoras (COC) del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) en 2015. Ello reviste una importancia particular a la luz de los debates celebrados respecto de la agenda para el desarrollo después de 2015 y su futura aplicación. El objetivo de dichas propuestas es reforzar la participación, la pertinencia y la notoriedad de la OIT en el seno de ONUSIDA, a fin de mejorar las condiciones de los trabajadores que viven con el VIH y el sida o se han visto afectados por éstos. Además, tienen por objeto fortalecer las alianzas vigentes con la Secretaría de ONUSIDA y otros Copatrocinadores (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC); ONU Mujeres; Programa Mundial de Alimentos (PMA); Organización Mundial de la Salud (OMS); y Banco Mundial), así como con los Estados Miembros y otras organizaciones asociadas.
2. En consonancia con las esferas de resultados estratégicos y las cuestiones transversales sometidas a debate en el marco del Programa y Presupuesto de la OIT para 2016-2017, el presente documento invita al Consejo de Administración a que se pronuncie sobre la necesidad de que la Oficina adopte un enfoque más amplio para hacer frente al VIH y el sida.
3. En este documento se identifican esferas de acción prioritarias para las cuales se requiere el examen y la orientación del Consejo de Administración.

Información general sobre la participación de la OIT en ONUSIDA

4. El 25 de octubre de 2001, la OIT se sumó a los copatrocinadores de ONUSIDA. El Programa Conjunto está coordinado por la Secretaría de ONUSIDA y cuenta con otras 11 organizaciones copatrocinadoras (OIT, PNUD, UNESCO, UNFPA, ACNUR, UNICEF, UNODC, ONU Mujeres, PMA, OMS y el Banco Mundial). Esta alianza sinérgica contribuye a reforzar la respuesta tripartita de la OIT frente al VIH y el sida, en el lugar trabajo y a través de él. La OIT facilita el acceso de ONUSIDA al mundo del trabajo, desde el cual se pueden hacer llegar a los trabajadores y las trabajadoras, sus familias y sus comunidades los servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo relacionados con el VIH y el sida. El COC de ONUSIDA constituye una de las estructuras de gobernanza del Programa Conjunto. En el COC participan los directores de todas las organizaciones copatrocinadoras y la Secretaría de ONUSIDA. El COC facilita información relativa a la contribución de los copatrocinadores a la respuesta mundial frente al VIH en el marco de sus respectivos mandatos, y formula recomendaciones a la Junta Coordinadora del Programa de ONUSIDA (JCP). Los copatrocinadores se turnan para presidir el COC durante un año natural y de forma rotativa. La OIT asumirá la presidencia en 2015.

5. Al presidir el COC en 2015, la OIT podrá reforzar la aplicación de su estrategia revisada para abordar la cuestión del VIH y el sida en el mundo del trabajo, adoptada por el Consejo de Administración en marzo de 2012 ¹, tras una evaluación exhaustiva e independiente de las actividades realizadas por la Oficina en este ámbito. La estrategia revisada proporciona el marco necesario para intensificar la respuesta y la prestación de apoyo a los mandantes de la OIT, con miras a ampliar las políticas y programas relativos al VIH y el sida en el lugar de trabajo, especialmente en los países más afectados según ONUSIDA.

Contexto

6. La fecha límite para alcanzar los objetivos de la Declaración política sobre el VIH y el sida aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2011 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), incluido el ODM 6 que consiste en combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, es el año 2015. Durante dicho año, la comunidad para el desarrollo, incluidos los Estados Miembros de la OIT, intensificará sus esfuerzos para alcanzar las metas de 2015 y, al mismo tiempo, sentará las bases para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible después de 2015.
7. En su ejercicio de la presidencia del COC durante este período crucial, la OIT tendrá la oportunidad de influir en los debates y decisiones de ONUSIDA, así como de hacer valer desde esa posición el lugar destacado que debería ocupar el sida en la agenda para el desarrollo después de 2015, sin dejar de abordar y defender las necesidades e intereses de sus mandantes. Cabe esperar que tales debates contribuyan a la Reunión de Alto Nivel sobre el VIH/SIDA que la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrará en 2016, a fin de encauzar la respuesta mundial al VIH después de 2015. Además, la presidencia del COC brindará a la OIT la posibilidad de predicar con el ejemplo al aumentar su aportación a la consecución del objetivo del programa mundial del sida: cero nuevas infecciones por el VIH, cero discriminación y cero muertes relacionadas con el sida.

Agenda para el desarrollo después de 2015: Erradicar el sida para el año 2030 – Oportunidades directas para la OIT

8. A pesar de que se han logrado avances sin precedentes, la integración de las cuestiones relacionadas con el VIH y el sida en el programa mundial para el desarrollo sigue siendo tan importante hoy en día como lo era hace quince años. Por ejemplo, el número de casos nuevos de infección por el VIH se ha reducido de 3,4 millones en 2001 a 2,1 millones en 2013 ². Sin embargo, la cifra de 2,1 millones de casos nuevos al año sigue siendo inaceptablemente alta. El VIH constituye un importante obstáculo para la obtención de resultados positivos en materia de salud, desarrollo económico y derechos humanos, y afecta de forma permanente y profunda a los trabajadores y sus familias, a las empresas y empleadores, y a las economías nacionales. Los notables avances realizados en los campos de la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo relacionados con el VIH no han logrado detener su propagación y la epidemia dista de haber sido erradicada ³.

¹ Documento GB.313/POL/2.

² *UNAIDS Gap Report*, 2014, págs. 12 y 13.

³ *Ibíd.*

9. En su 34.^a reunión (julio de 2014), la JCP de ONUSIDA se comprometió a trabajar para poner fin a la epidemia de sida como amenaza para la salud pública y obstáculo para el desarrollo sostenible antes de 2030. La Junta define el «fin de la epidemia de sida» como la reducción rápida del número de nuevas infecciones, de muertes relacionadas con el sida y de la estigmatización y la discriminación relacionadas con el VIH a un 10 por ciento con respecto a los niveles de 2010, de manera que dejen de representar una amenaza importante para la salud de la población de cualquier país⁴. La JCP reconoció asimismo que la erradicación de esta epidemia no resultaría posible a menos que el VIH y el sida se integrasen en una serie de objetivos estratégicos de desarrollo, tales como la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la educación, la igualdad de género y el trabajo decente.
10. El trabajo decente se ha de lograr para todos los trabajadores y trabajadoras afectados por la epidemia. En la Recomendación sobre el VIH y el sida, 2010 (núm. 200) y su Resolución conexa se contempla una respuesta multisectorial basada en los derechos, que aboga por el acceso universal a servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo. Los lugares de trabajo pueden influir en millones de trabajadores y familias, a través de servicios de prevención, tratamiento y atención relacionados con el VIH. Además, constituyen canales efectivos para llegar a los trabajadores vulnerables y con los que es difícil entrar en contacto, incluidos tanto los hombres y mujeres empleados en la economía rural e informal, como los jóvenes y los desempleados. Cuando corresponda y habida cuenta del proceso intergubernamental, la Oficina proporcionará a los Estados Miembros toda la información y el apoyo que necesiten y soliciten para integrar el VIH y el sida en la agenda para el desarrollo después de 2015.
11. En la Reunión de Alto Nivel sobre el VIH/SIDA que la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrará en 2016 se abordará la importancia de seguir fortaleciendo la respuesta al sida después de 2015, así como de finalizar las labores pendientes. Los preparativos para esta reunión se llevarán a cabo en 2015. En calidad de Presidente del COC de ONUSIDA, el Director General podría aprovechar esta oportunidad para alentar a los Estados Miembros de la OIT a que promuevan la participación de los interlocutores sociales en el proceso preparatorio y la reunión de 2016, con el fin de garantizar que los objetivos relativos al trabajo decente se incluyan en el documento final de la reunión.
12. En 2015, el Consejo Económico y Social (ECOSOC) someterá a debate los progresos realizados en la lucha contra el sida y la contribución del Programa Conjunto, a la luz de un informe presentado por el Director Ejecutivo de ONUSIDA. En el ejercicio de la presidencia del COC, la OIT orientará a los copatrocinadores con respecto a sus contribuciones al informe. Posteriormente, el ECOSOC negociará una resolución sobre el Programa Conjunto y la OIT representará a los copatrocinadores en las negociaciones relativas al documento. La mayor parte de los 54 miembros del ECOSOC también es Miembro de la OIT.
13. Por último, la presidencia del COC brindará a la Oficina la oportunidad de destacar los logros alcanzados por los mandantes de la OIT en la lucha contra el sida, así como de reforzar la aplicación de sus principios en cuanto que elementos esenciales de la respuesta mundial a la epidemia. Además, el Director General y el Director Ejecutivo de ONUSIDA podrían estudiar la posibilidad de coordinar los compromisos previstos, a fin de organizar una visita conjunta a los proyectos de la OIT en el terreno a través de los cuales los mandantes están contribuyendo a la respuesta mundial al sida.

⁴ Véase el comunicado de prensa titulado: «La Junta de ONUSIDA hace un llamamiento para que la epidemia de sida deje de ser una amenaza para la salud pública para el 2030» en la siguiente dirección: http://www.unaids.org/es/resources/presscentre/pressreleaseand_statementarchive/2014/july/20140704prpcb34/.

Objetivos de la OIT con respecto al VIH y el sida en el marco para el desarrollo después de 2015

14. La estrategia de la OIT para abordar la cuestión del VIH y el sida en el mundo del trabajo, adoptada por el Consejo de Administración en marzo de 2012 ⁵, ha reforzado la importancia que la Organización otorga a los países más afectados según ONUSIDA, con el fin de mejorar sus resultados y su eficiencia. Además, ha respaldado la generación de datos verificables para fundamentar la aplicación de programas, a través de tres estudios mundiales relacionados con las repercusiones de la protección social en los trabajadores que viven con el VIH, las buenas prácticas extraídas de los programas relativos al VIH y el sida en el lugar de trabajo, y el impacto del empleo sobre el cumplimiento del tratamiento del VIH. Dicha estrategia sentó asimismo las bases de la campaña «Llegar a cero en el lugar de trabajo», la cual cuenta con el apoyo de ONUSIDA y promueve la no discriminación en el trabajo, así como de la iniciativa de VCT@WORK. Esta última fomenta el acceso a servicios de detección y orientación en materia de VIH voluntarios y confidenciales a través de los lugares de trabajo, de forma que los trabajadores y trabajadoras conozcan su estado serológico respecto del VIH y, si fuera preciso, reciban el tratamiento necesario para salvar su vida.
15. En el marco para el desarrollo después de 2015, el VIH y el sida seguirán siendo prioritarios para la Oficina. La lucha contra el VIH y el sida requiere notables inversiones en salud, igualdad de género, derechos humanos y desarrollo. Por consiguiente, la cuestión del VIH y el sida se abordará en varias de las esferas de resultados estratégicos y cuestiones transversales que se están planteando actualmente en los debates sobre el Programa y Presupuesto para 2016-2017. Dado que constituyen vectores clave de la epidemia, las desigualdades por motivos de género y el estigma y la discriminación relacionados con el VIH se examinarán como parte de la respuesta general de la OIT al VIH y el sida en el marco del Programa y Presupuesto para el bienio 2016-2017 y bienios posteriores.
16. Se propone ampliar el enfoque de la Oficina, centrado principalmente en el VIH y el sida y, en cierto grado, en la tuberculosis a escala nacional, con objeto de englobar otras enfermedades y cuestiones relativas a la seguridad y la salud en el trabajo, incluida la violencia de género, que puedan aumentar el riesgo de contraer el virus o afectar de manera desproporcionada a las personas que viven con el VIH. A fin de obtener mejores resultados, es preciso forjar alianzas estratégicas en el ámbito nacional cuyo objetivo sea garantizar que los programas relativos al VIH en el lugar de trabajo se integren en los programas orientados al bienestar de los trabajadores, los cuales abordan un conjunto más amplio de necesidades de los trabajadores y trabajadoras. Este enfoque integrado aplicable a la salud de los trabajadores recibió un amplio respaldo en el XX Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de 2014 ⁶.
17. De conformidad con las propuestas de programa estratégico de la OIT para 2016-2017, el sistema de prestación de apoyo específico y de calidad a los mandantes se centrará en las esferas de resultados descritas a continuación.

⁵ Documentos GB.313/POL/2 y GB.313/PV, párrafo 313.

⁶ OIT: *Safety and Health at Work: A Vision for Sustainable Prevention*, XX Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, Frankfurt, 24 a 27 de agosto de 2014.

18. El bienestar de los trabajadores que viven con el VIH, o están afectados por éste, y su capacidad para seguir trabajando están vinculados tanto a la disponibilidad de servicios de protección social y prestaciones que respondan a sus diferentes necesidades, como al acceso a los mismos (tercera esfera de resultados). Los sistemas de protección social permiten que los trabajadores sigan contribuyendo al crecimiento económico del país y respaldan su capacidad y la de sus familias de vivir con dignidad. Si bien tales sistemas brindan oportunidades para que los trabajadores que viven con el VIH sigan el tratamiento contra el virus, muchos de los trabajadores infectados por el VIH ni siquiera son conscientes de su estado. Según ONUSIDA, más de la mitad de los 35 millones de personas que viven actualmente con el VIH desconocen su estado serológico, lo cual incrementa el riesgo de transmisión a otras personas. La iniciativa VCT@WORK de la OIT se ampliará aún más, con objeto de estrechar el vínculo entre la protección social y el tratamiento del VIH para los trabajadores que viven con el virus.
19. En lo que respecta a la protección de los trabajadores contra formas inaceptables de trabajo (sexta esfera de resultados), la OIT reforzará la elaboración y aplicación de políticas y programas de no discriminación. El estigma y la discriminación vulneran los derechos de los trabajadores que viven con el VIH y el sida o están afectados por éstos, y constituyen un serio obstáculo para las labores de prevención y tratamiento del VIH. Esta discriminación margina aún más a los trabajadores que pertenecen a grupos de población con mayor riesgo de contraer el virus (por ejemplo, homosexuales, transexuales, personas que consumen drogas por vía intravenosa, trabajadores del sexo y sus clientes) y, por tanto, resulta más difícil entrar en contacto con ellos para ofrecerles información y servicios.
20. Al mejorar la observancia de las legislaciones nacionales en materia de seguridad y salud en el trabajo mediante la inspección del trabajo (séptima esfera de resultados) y salvaguardar los derechos laborales, las administraciones y los inspectores del trabajo pueden coadyuvar a reducir el número de nuevas infecciones por el VIH, las muertes relacionadas con el sida y el estigma y la discriminación relacionados con el VIH en los lugares de trabajo. De acuerdo con sus capacidades de prevención y asesoramiento, los inspectores del trabajo seguirán proporcionando las orientaciones necesarias a empresas y trabajadores, y les ayudarán a elaborar, aplicar y supervisar políticas y programas que tengan en cuenta las cuestiones de género en el lugar de trabajo, propiciando así un aumento de los niveles de productividad.
21. Las restricciones de viaje por motivos relacionados con el VIH en los países de origen, tránsito y destino, de las que son objeto las personas infectadas, vulneran los derechos de los trabajadores migrantes y constituyen un obstáculo para la promoción de políticas y programas equitativos y eficaces en materia de migraciones laborales (novena esfera de resultados). Dichas políticas respaldan y aplican normas de protección y mecanismos de observancia a lo largo de todo el proceso migratorio. Las violaciones de los derechos humanos, los abusos y la falta de protección jurídica están estrechamente vinculados con el aumento del riesgo de infección por el VIH. Las condiciones de viaje, alojamiento y trabajo (incluidos los requisitos relativos a pruebas de detección obligatorias) asociadas con la migración laboral y la consiguiente falta de acceso a protección jurídica o a servicios de salud y sociales pueden aumentar la vulnerabilidad de los migrantes al VIH.
22. Las organizaciones de empleadores y de trabajadores han demostrado en diversas ocasiones su capacidad para influir en los marcos normativos nacionales y definirlos con el objetivo de mitigar los efectos de la epidemia en los trabajadores, sus familias y los familiares a su cargo, los lugares de trabajo y las economías. Las organizaciones de empleadores y de trabajadores eficaces y representativas (décima esfera de resultados) coadyuvan a la aplicación de todas las normas pertinentes de la OIT, incluida la Recomendación sobre el VIH y el sida, 2010 (núm. 200). Estas organizaciones, en colaboración con los gobiernos, encauzan la respuesta del mundo del trabajo a la epidemia

del sida prestando atención a los trabajadores afectados por el virus, a través de la promoción del trabajo decente y de la creación de empleo (especialmente para los jóvenes), así como de los principios fundamentales de no discriminación, igualdad de género y bienestar para todos.

Proyecto de decisión

23. El Consejo de Administración solicita a la Oficina que:

- a) en su 326.^a reunión (marzo de 2016), presente un informe sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio del mandato del Director General como Presidente del COC de ONUSIDA en 2015, incluidas posibles medidas de seguimiento, y**
- b) cuando corresponda y habida cuenta del proceso intergubernamental, proporcione a los Estados Miembros toda la información y el apoyo que necesiten y soliciten para integrar el VIH y el sida en la agenda para el desarrollo después de 2015.**